



Resumen de actividades

Durante un acto oficial con motivo del lanzamiento de la Misión Transporte, el Presidente Nicolás Maduro, anunció que el diputado Diosdado Cabello (Monagas-Psuv) le había comunicado que el Parlamento este año cumpliría con su mandato constitucional de designar alas autoridades con períodos vencidos en el Poder Electoral, la designación de los Magistrados que ya cumplieron su período y la designación de la máxima autoridad en la Contraloría General de la República, cargo que asumió en condición de Encargada Adelina González luego del fallecimiento del Contralor General Clodosbaldo Russián en 2011.

Posteriormente en la Plenaria del 01 de abril el presidente de la Asamblea Nacional designó a los diputados del PSUV que formarán parte de los comités de postulación Judicial y Electoral, sin embargo durante la sesión no se mencionó la elección del Contralor General de la República.

Consejo Nacional Electoral

Designación de los rectores del CNE: El artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Electoral señala que el comité electoral se conformará por 21 personas siendo 11 parlamentarios y 10 integrantes de la sociedad civil. Cada comité definitivo debe ser aprobado por mayoría simple en el Legislativo, la conformación del Comité Electoral por parte de los legisladores quedó distribuida entre 6 parlamentarios del PSUV y 5 por parte la MUD.



Comité de Postulación Electoral (Diputados)

Blanca Eckhout (PSUV)	Bernardo Guerra (Mud)
Orlando Zambrano (PSUV)	Elías Matta (Mud)
Tito Oviedo (PSUV)	Morel Rodríguez (Mud)
Earle Herrera (PSUV)	Juan C. Caldera (Mud)
Hugbel Roa (PSUV)	Nirma Guarulla (Mud)
Rosa León (PSUV)	Julio Reyes y Nelson Rodríguez (Suplentes)

Los 10 miembros de la sociedad civil que formaran parte del comité de postulaciones aún no han sido seleccionados, el comité se encargará de designar a los candidatos que sustituirán a los Rectores Vicente Díaz, Sandra Oblitas y Tibisay Lucena, a quienes se les venció el período el 28 de abril de 2013. La convocatoria a través de los medios de comunicación impresos se produjo el viernes 09 de mayo, el período de postulaciones será desde el lunes 12 hasta el viernes 23 de mayo, los recaudos deben ser presentados personalmente por el postulado según indica la convocatoria.

Según señala la [Ley Orgánica del Poder Electoral](#) en su artículo 9 estos son los requisitos que deben cumplir los rectores:

- 1) Ser venezolano, mayores de treinta (30) años de edad y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. En caso de ser venezolana o venezolano por naturalización, deben haber transcurrido al menos quince (15) años de haber obtenido la nacionalidad.
- 2) Haber obtenido título universitario, tener por lo menos diez (10) años de graduado y haber estado en el ejercicio o actividad profesional durante el mismo lapso. Preferentemente, tener experiencia o estudios de Postgrado en el área electoral o en materias afines.
- 3) No estar incursa o incursa en alguna de las causales de remoción señaladas en la presente Ley.
- 4) No estar vinculada o vinculado a organizaciones con fines políticos.
- 5) No haber sido condenada o condenado penalmente con sentencia definitivamente firme por la comisión de delitos dolosos en los últimos 20 años.
- 6) No tener parentesco hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la Presidenta o el Presidente de la República ni con los titulares de los entes postulantes.

Designación de los Magistrados del TSJ

Según lo establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, el Comité de Postulación debe estar conformado por 11 personas, siendo cinco diputados a la Asamblea Nacional y seis personas de la sociedad civil. Actualmente hay 11 magistrados, de un total de 32, con sus períodos vencidos quienes están distribuidos de la siguiente forma:

- Sala de Casación Civil: 2 magistrados
- Sala Político Administrativa: 3 magistrados
- Sala de Casación Social: 3 magistrados
- Sala Penal: 3 magistrados

Los Magistrados que resulten designados tendrán este rol por un período de 12 años continuos.

Comité de Postulación (Diputados)

Elvis Almoroso (PSUV)	César Rincones (Mud)
José Morales (PSUV)	Alfonso Marquina (Mud)
Zulay Martínez (PSUV)	Guillermo Palacios y Biaggio Pilieri (Suplentes)

Los integrantes de la sociedad civil aun no han sido convocados.

[La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela](#) indica en su artículo 263 los requisitos para ser magistrado del TSJ:

- 1) Tener la nacionalidad venezolana por nacimiento.
- 2) Ser ciudadano o ciudadana de reconocida honorabilidad.
- 3) Ser jurista de reconocida competencia, gozar de buena reputación, haber ejercido la abogacía durante un mínimo de quince años y tener título universitario de postgrado en materia jurídica; o haber sido profesor universitario o profesora universitaria en ciencia jurídica durante un mínimo de quince años y tener la categoría de profesor o profesora titular; o ser o haber sido juez o jueza superior en la especialidad correspondiente a la Sala para la cual se postula, con un mínimo de quince años en el ejercicio de la carrera judicial, y reconocido prestigio en el desempeño de sus funciones.
- 4) Cualesquiera otros requisitos establecidos por la ley.

Se espera que en las próximas semanas se convoque por los medios de comunicación impresos las postulaciones para



Para la designación de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y los rectores de Consejo Nacional Electoral se requiere la aprobación de dos tercios de los diputados del Parlamento (110 votos), así está reflejado en los artículos 264 y 296 de la CRBV y en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

¿Y el Contraloría General de la República?

A pesar que durante una alocución el primer mandatario anunció que la Asamblea Nacional designaría la máxima autoridad en la Contraloría General de la República, durante las sesiones de la plenaria en las que se conformaron los comités de postulación de los cargos vencidos del Consejo Nacional Electoral y el Poder Judicial, no se hizo mención a al Contralor General de la República, a pesar de tener casi tres años con una persona encargada.

Caso María Corina Machado

La diputada fue despojada de su investidura parlamentaria por la Junta Directiva del Legislativo y le fue prohibido el acceso al Palacio Legislativo y a la sede administrativa del Parlamento, todo esto por ser acreditada como representante alterna de la delegación de Panamá en una reunión de la OEA, en la que pudo hablar durante 10 minutos.

Machado introdujo un recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia contra el presidente de la Asamblea, Diosdado Cabello, pero el máximo tribunal dictaminó el 31 de marzo en horas de la noche que la parlamentaria había violado la Constitución venezolana "al actuar como representante alterna de la delegación de la República de Panamá ante la Organización de Estados Americanos", lo que la hizo aceptar "un cargo público, incompatible con la exclusividad exigida para el cargo de diputado".

La parlamentaria intento ingresar al Palacio Legislativo el pasado 2 de abril pero una gran cantidad de efectivos militares impidió el acceso de la parlamentaria. La diputada Machado continuo una gira de visitas ante el Congreso de Brasil y el Parlamento europeo, donde expuso la situación del país y solicitó que se envié una comitiva parlamentaria para constatar la situación del país.

Monitor Legislativo se pronuncio sobre el caso de la parlamentaria y alerto las consecuencias que puede tener el que la Asamblea Nacional, como institución, esté siendo utilizada como herramienta de eliminación de adversarios políticos, te invitamos a leerlo a través del siguiente link: <http://monitorlegislativo.net/comunicado-sobre-los-ultimos-hechos-relacionados-a-la-diputada-maria-corina-machado/>



Foto: www.asambleanacional.gov.ve

Comisión Permanente de Contraloría

Sesiones

Nro.	Fecha
	Enero
	No Sesionó
	Febrero
1	Miércoles 26
	Marzo
2	Miércoles 19
3	Miércoles 26
	Abril
4	Martes 01
5	Miércoles 09
6	Miércoles 23
	Mayo
7	Miércoles 07

La Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional realizó el 26 de marzo un taller personal técnico de la Comisión con el fin de dotar al equipo de las herramientas requeridas para evaluar los informes de memoria y cuenta presentadas por los ministros y ministras del Gabinete Ejecutivo y la vicepresidencia de la República.

La intención del taller fue facilitar el análisis del material presentado, para que luego, los integrantes de las diversas subcomisiones realicen su diagnóstico y presenten las respectivas conclusiones en la Comisión. El taller estuvo a cargo del diputado Ulises Mora (Falcón-Psuv) fue el responsable de la actividad.

Durante la reunión ordinaria del 9 de abril se informó a los parlamentarios que los informes de Memoria y Cuenta serían evaluadas por las 3 subcomisiones para dividirse los informes. En la reunión ordinaria del 23 de abril fueron entregadas los informes de Memoria y Cuenta de los ministerios y la vicepresidencia de la República correspondiente a los diputados de la Comisión y se acordó que las subcomisiones se encargaran de estudiar y discutir dichos informes, para esto serán divididos los puntos de la siguiente manera:

La subcomisión Nº 1 presidida por la Dip. Isabel Lameda (Lara-Psuv) se encargará de los informes vinculados a la vicepresidencia del área económica,

La subcomisión Nº 2 coordinada por el Dip. Erik Mago

(Sucre-Psuv) se encargaran de los correspondientes a la vicepresidencia del área social,

La subcomisión Nº 3 que coordina la Dip. Nancy Asencio (Bolívar-Psuv) evaluarán las que correspondan a la vicepresidencia territorial, de igual forma se acordó que en la próxima reunión se definiría el cronograma que se utilizará para la discusión de los informes.

Durante esta sesión el vicepresidente de la Comisión, Dip. Jesús Montilla (Falcón-Psuv) incitó a las subcomisiones acelerar las investigaciones sobre presuntos casos de corrupción que se realizan desde las tres subcomisiones. De igual manera el Dip. Carlos Ramos (Mérida-UNT) apoyó a Montilla y recordó que la lista de empresas que estafaron \$25 millardos a la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) no ha sido publicada y la Asamblea debería presionar.

En este sentido, Montilla propuso entregar una comunicación a la directiva de la AN para que exhorta a la Comisión Presidencial encargada a presentar resultados de la investigación.

A continuación el enlace donde podrás encontrar las Memoria y Cuenta 2013 del Gabinete Ejecutivo:

<http://transparencia.org.ve/que-hacemos/monitoreo-a-la-corrupcion/memoria-y-cuenta-de-instituciones-publicas/>



Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

Sesiones

Nro.	Fecha
	Enero
	No Sesionó
	Febrero
1	Miércoles 12
2	Miércoles 19
3	Miércoles 26
	Marzo
4	Martes 18
5	Martes 25
6	Miércoles 26
	Abril
4	Martes 01
5	Martes 08
6	Miércoles 09
7	Martes 22
	Mayo
8	Martes 06

La Comisión tuvo una reunión extraordinaria el 25 de marzo en la que se acordaron autorizar 6 créditos adicionales, entre los que destaca el aprobado al Ministerio para la Energía Eléctrica por Bs. 2.496.907.716, estos recursos serán transferidos a la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelc) para cubrir compromisos por concepto de gastos de personal correspondiente al primer trimestre 2014.

En la reunión del 8 de abril se autorizaron 16 créditos adicionales que luego fueron aprobados en la sesión plenaria de dicho día, el miércoles 09 de abril la comisión tuvo una nueva reunión de donde se autorizaron 04 créditos adicionales

destinados al ministerio de Transporte Terrestre, Defensa y la Gobernación de Barinas.

El 22 de abril se aprobaron 16 créditos, y esto totalizó en el mes de abril un total de 45 créditos adicionales que sumaron Bs 44.965.360.624,42 durante el cuarto mes del año, gracias a esto la cifra en bolívares de créditos aprobados al Ejecutivo hasta el primero de mayo asciende a Bs 93.376.827.609,83, lo que representa un 16,8% del presupuesto anual 2014.

La fuente de estos créditos proviene de excedentes ordinarios (dividendos de CANTV, empresas socialistas, entre otros) sin embargo, no se especifica cuánto aporta cada ente.

Créditos adicionales

Créditos Adicionales

Mes	Créditos Aprobados
Enero (5)	Bs. 16.041.440.339,00
Febrero (16)	Bs. 16.968.232.611,27
Marzo (15)	Bs. 15.401.794.035,14
Abril (45)	Bs. 44.965.360.624,42
Total (81)	Bs. 93.376.827.609,83